

La construcción del consenso en los inicios del sistema político moderno argentino (1862-1868)

Alberto Rodolfo Lettieri

Universidad de Buenos Aires,
Argentina

En este trabajo se analiza la construcción de un consenso entre poder político y sociedad civil durante la organización del sistema político moderno en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. A diferencia de lo postulado por las perspectivas clásicas —historia institucional y sociología electoral—, la necesidad de construir un consenso social parece haber constituido una condición sine qua non para políticos y pensadores del nuevo orden, a fin de garantizar el éxito del proyecto nacional. Esa convicción promovió profundas discusiones, tanto sobre las características de ese vínculo, como respecto de las estrategias más apropiadas para garantizar la instalación social de sus conclusiones, las cuales son aquí desarrolladas en detalle.

Desde los inicios de la vida independiente a orillas del Río de la Plata, el problema de cómo gobernar a estas sociedades se presentó como un interrogante común y de difícil solución en las reflexiones de pensadores y políticos. Según se ha afirmado de manera recurrente, la necesidad de construir una “legitimidad de reemplazo”¹ para el principio monárquico caído con la Revolución de Mayo demandó un continuo ejercicio de prueba y error que, partiendo de las tesis aristocráticas elaboradas por la primera generación de unitarios, fue incorporando paulatinamente la exigencia de un consenso social como condición sine qua non para cualquier combinación que pretendiese contar con posibilidades efectivas de éxito.²

1 Botana, Natalio: *La tradición republicana*, Buenos Aires, 1984, pág. 8.

2 El escaso interés manifestado por los miembros de la primera generación del partido unitario —fuertemente inspirado por corrientes de pensamiento aristocratizante y modernizador— en la década de 1820 hacia el problema del consenso social, será juzgado por los de la segunda —la Generación del '37—, como causa principal de su derrota a manos del federalismo. A ello conducirán tanto la experiencia del rosismo, que reconoce como clave de su éxito un firme consenso basado en un discurso y prácticas fuertemente conservadores, como la posibilidad de acceder a las doctrinas sociológicas francesas de la época. Un interesante análisis al respecto puede consultarse en: Romero, José Luis: *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, 1975, pág. 129 y sigs. En sentido similar se expresa Halperín Donghi, Tulio en: “Liberalismo argentino y liberalismo mexicano”, dentro de su obra: *El espejo de la Historia*, Buenos Aires, 1987.

Sin embargo, de atenernos a los juicios de la historiografía institucional o bien la sociología electoral, debería inferirse que este requisito compartido dentro del pensamiento liberal de la época no encontró una adecuada traducción en la praxis política. Muy por el contrario, una extrema ilegitimidad habría signado al sistema político moderno argentino, cuanto menos hasta la puesta en vigencia de la Ley Sáenz Peña, sancionada en 1912.³ Los argumentos más significativos al respecto han sido: la concentración de la capacidad de acción política en un estrecho sector del tejido social —minorías jerarquizadas o élites—; la generalización de prácticas perversas, como el fraude y la violencia facciosa, que habrían desalentado una participación electoral activa, motivando un manifiesto decaimiento del espíritu público, etc., profundizando el divorcio entre sociedad civil y poder político.⁴

En los últimos años, los estudios históricos han comenzado a cuestionar esta interpretación tradicional como consecuencia de la proliferación de los análisis históricos sobre prácticas políticas en la segunda mitad del siglo XIX, en particular durante el período 1852-1880. Lejos de confirmar esa escisión entre sociedad civil y poder político, los estudios comprobaron el desarrollo de una activa esfera pública burguesa en la ciudad de Buenos Aires, en cuyo seno se aceptó un conjunto dinámico de mecanismos de mediación, permanentes e informales, constituidos fundamentalmente por la prensa escrita, la movilización pública y la actividad asociativa.⁵

Actualmente las perspectivas de reconsideración de la relación entre sociedad civil y poder político no se agotan en el estudio de las formas de participación de la sociedad civil, sino que resulta posible sostener —cuestionando también aquí el juicio tradicional— la existencia de una profunda preocupación dentro del personal político encargado de diseñar y consolidar el sistema político moderno por alcanzar un consenso en la sociedad civil o, más precisamente, en su expresión política: la Opinión Pública. Esa preocupación, expresión sin dudas de la necesidad histórica

3 Esta ley dispuso el sufragio universal, secreto y obligatorio, posibilitando el acceso en 1916 de una fuerza renovadora —la Unión Cívica Radical— a la presidencia de la Nación, poniendo fin al monopolio de una debilitada oligarquía política.

4 Esta tesis es desarrollada en detalle en el trabajo clásico de Germani, Gino: *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, 1968.

5 Un interesante análisis al respecto es el de Sábato, Hilda: "Ciudadanía, participación política y la formación de la esfera pública en Buenos Aires, 1850=1880", en: *Entre pasados, Revista de Historia*, Año IV, N.º 6, Buenos Aires, 1994.

de legitimación y efectividad de la autoridad política en la Argentina decimonónica, parece haber promovido una rigurosa discusión que no sólo incluyó diversos componentes del juego político —como características de la representación política, límites del ejercicio de la libertad de expresión, contenidos y funciones de la Opinión Pública dentro del sistema político moderno, canales de mediación política, avance del Estado sobre la sociedad civil, etcétera—, sino también puso de manifiesto la necesidad de implantar socialmente sus conclusiones.

En el presente artículo analizaré este proceso de producción del consenso político durante el período 1862-1868, coincidente con el primer mandato presidencial de la etapa de construcción definitiva del sistema político moderno. Para ello, estudiaré: Primero, el debate sobre las características de la representación en el sistema republicano que se desarrolla a lo largo del período; Segundo, la relación labrada entre poder político y ámbitos formadores de la Opinión Pública; Tercero, las transformaciones verificadas en los contenidos y capacidades de la Opinión Pública y la tendencia general del proceso; Cuarto, conclusiones.

Formulación teórica y construcción histórica de la relación Opinión Pública-Sistema Político

En 1861, no acallados aún los ecos de la batalla de Pavón —enfrentamiento armado de incierto resultado, cuya decisión sería acordada *a posteriori* en vistas del poderoso influjo del oro porteño—, Buenos Aires y la Confederación Argentina alcanzarán un modesto acuerdo sobre la integración política del territorio argentino.⁶ Este contrato virtual, sustentado sobre los intereses puntuales de los principales liderazgos políticos, económicos y militares del país, no parecía sin embargo ofrecer mayores garantías ante el riesgo cierto de una resurrección de la anarquía secular. En efecto, los odios entre ambas entidades geográfico-polí-

6 Después de medio siglo de anarquía intestina, la deposición del déspota bonaerense Juan Manuel de Rosas en 1852 auguró una pronta reunificación nacional. Sin embargo, las fuerzas vencedoras no tardaron en dividirse en dos unidades políticas soberanas —la Ciudad-Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, liderada por el general vencedor, Justo José de Urquiza—, dotadas de constitución y simbología propios. En 1859, la batalla de Cepeda dio la victoria a los confederados, quienes sin embargo no consiguieron forzar la incorporación bonaerense a la Confederación. Para ese momento ya resultaba claro que la definición del problema excedía una dimensión puramente militar, demandando la sustanciación de una voluntad política común.

ticas sembrados a lo largo del siglo se canalizarán ahora inmediatamente en la demanda de exterminación de la dirigencia política confederada que la Opinión Pública bonaerense pretende imponer a su gobernador y nuevo titular del poder ejecutivo argentino, Bartolomé Mitre, como precondición para el impulso de cualquier iniciativa de alcance nacional.⁷

Esa reclamación, que no era de tono menor en tanto la Opinión Pública bonaerense había respaldado decididamente la secesión política en los años 50, constituyendo todavía uno de los principales sustentos del liberalismo porteño triunfante, se contraponía de pleno con la pacificación inmediata de la República acordada en la mesa de negociaciones. El interrogante de hierro que se erige en ese momento ante las autoridades porteñas a cargo de la Nación, es simple y terminante: ¿cómo mantener el consenso de la Opinión Pública, sin recaer en el enfrentamiento armado? La respuesta deberá rastrearse a través de un complejo proceso histórico, que incluye cuanto menos dos dimensiones de la acción política: por un lado, la de la relación entre sociedad civil y poder político, que recobra su actualidad a partir de la modificación del equilibrio político nacional; por otro, la de la instalación social de sus conclusiones. En el presente ítem analizaré el primero de esos niveles, en tanto en el siguiente abordaré el estudio del restante.

Mensajes presidenciales. Una formulación teórico-política: la Opinión Pública como tribunal civil

La primera interpretación de la relación entre Opinión Pública y sistema político dentro del nuevo orden nacional en ciernes será ofrecida por Bartolomé Mitre —en su carácter de gobernador encargado del Ejecutivo Nacional— en su mensaje inaugural de apertura de sesiones del nuevo Congreso Nacional de 1862, ubicado en Buenos Aires.⁸ En esa oportunidad, el líder porteño recurrirá a un modelo clásico: en tanto

7 “Los hombres de Buenos Aires —señala Campobassi—, casi sin excepción, pidieron a Mitre que hiciera un severo y sangriento escarmiento (...) Tanto fue el odio acumulado contra los caudillos, caciques, gobernadores y montoneras federalistas, que a muchos les pareció que la victoria de Pavón debía terminar con una masacre general de los vencidos.” Campobassi, José: *Mitre y su época*, Buenos Aires, 1980, pág. 6.

8 Un estudio detallado sobre la enunciación política presidencial de Bartolomé Mitre puede consultarse en mi artículo “Organización política y construcción de ámbitos de legitimación en la enunciación presidencial de Bartolomé Mitre”, en: *Boletín de la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano*, Año 11, N.º 22, Buenos Aires, 1993.

“(el) orden público se halla fundado sobre la base de la opinión pública y en las conveniencias de todos los ciudadanos ...”,⁹ será a los partidos —prescribe—, su “... emanación genuina ...”,¹⁰ a quienes corresponda desempeñar una acción específicamente política.

La perspectiva adoptada atiende a impostergables exigencias políticas. Imposibilitado de ignorar el protagonismo de la Opinión Pública provincial que, durante la década precedente, constituyó una figura clave dentro del juego político, Mitre intentará acallar sus demandas implementando dos operaciones discursivas simultáneas: por un lado, amparándose en el texto constitucional, reclamará para sí y, a la vez, para las instituciones nacionales, la iniciativa de la acción política, canalizada a través de una abstracta “acción de los partidos” —que no son sino una utopía en el marco de una política facciosa—; por otro, asignará un carácter abstracto y una capacidad de acción únicamente retroactiva a la Opinión Pública, reconociéndole para ello el papel de tribunal civil. Esto no implica propiciar, según se preocupa en destacar, la ruptura del estrecho lazo que la une al sistema político, sino la transformación de un vínculo virtual y permanente, en otro formal y periódico: el acto electoral.

“La elección no sólo es el medio de establecer la rotación de los empleos; es una manifestación del criterio popular aplicado a los gobiernos y a la legislación”.¹¹

Aun cuando la preservación de este esquema sea un objetivo permanente en el discurso presidencial de Mitre, el clima político afiebrado que experimenta la República le obligará en ocasiones a asignarle a su pesar un protagonismo mayor, ya que constituye uno de sus principales apoyos políticos. A ello lo conduce, por ejemplo, la rebelión del Chacho Peñaloza¹² —1863—, quien desde el Noroeste amenazaba con hacer es-

9 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1862, pág. 34.

10 *Ibidem*, pág. 37.

11 *Ibidem*, Buenos Aires, 1864, pág. 58.

12 Las revoluciones y revueltas durante el gobierno de Mitre superaron el centenar. Las más significativas fueron las protagonizadas por José Angel “el Chacho” Peñaloza y Felipe Varela —uno de sus lugartenientes— por el Noroeste Argentino, en 1862-1863 y 1865-1867 respectivamente, y las de Ricardo López Jordán en 1867-1868 en el Litoral. Llama la atención en todos los casos tanto la multitudinaria adhesión local a esos levantamientos, como la expectativa puesta en un retorno de Urquiza a la lucha armada, que arrastrase tras de sí al desmembrado Partido Federal. Sin embargo, el caudillo del Paraná mantuvo su presión mediante actitudes ambiguas y contradictorias que motivaron su asesinato en 1870.

tallar la República en caso de obtener un signo favorable de parte de Urquiza, o bien el crítico año 1866, cuando a las alternativas de la Guerra del Paraguay y los alzamientos del interior se sume la pérdida de la gobernación porteña en manos del alsinismo:

“(...) es indudable —deberá conceder— que se ha levantado en el mundo una potencia nueva, que se llama la opinion pública de las naciones, cuya virtud enerva el brazo del opresor injusto, alienta al débil fortaleciéndole en su derecho y, sino alcanza a prevenirlos, reduce al menos la duración de los males que eran en otros tiempos seculares”.¹³

Evidentemente, Mitre no ignoraba la significación política alcanzada por la Opinión Pública —de hecho, durante toda la década anterior no había cesado a través de su acción periodística y política—, sino que su exitoso desempeño en la oposición le había provisto de experiencia suficiente sobre los riesgos que su autonomía excesiva exponía al proceso de institucionalización. Por ese motivo, afirmaciones similares a la precedente no serán sino coyunturales y oportunistas. Prueba de ello será su discurso de despedida de la función presidencial, circunstancia especialmente apta para los desvaríos demagógicos, que lo encontrará firmemente ligado a la noción de tribunal civil:

“... espero tranquilo —afirmará— el triple fallo de la ley, la opinion pública y la posteridad”.¹⁴

Las construcciones históricas

a) *El legislador como intérprete de la Opinión Pública*

La reunión del nuevo Congreso Nacional en Buenos Aires en 1862 traía aparejada la necesidad de resolver un conjunto de problemas impostergables al momento de abordar la construcción un orden político y un Estado Nacional definitivos. La organización burocrática, las finanzas públicas, el ejército, etcétera, se anotaron rápidamente dentro de un largo listado que incluía asimismo dos cuestiones candentes: la resolución de

¹³ Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1866, pág. 66.

¹⁴ *Ibidem*, 1868, pág. 357.

la relación entre Buenos Aires y el Estado Nacional y la designación de una capital definitiva para la República.

Según se ha apuntado reiteradamente, el proyecto político del mitrismo incluía una peligrosa apuesta: la federalización de la provincia de Buenos Aires, a fin de contar con un reducto seguro desde el cual impulsar —militar, económica y políticamente— la consolidación definitiva del Estado Nacional.¹⁵ Junto a las resistencias generadas en las provincias, la iniciativa reavivó antiguos rencores dentro de una ampliada Opinión Pública porteña —compuesta por los sectores de la élite, grupos ligados a la modernización económica e, incluso, sectores bajos urbanos y suburbanos que participaban activamente de las habituales movilizaciones políticas— remisa a permitir el cercenamiento de su territorio o tolerar la participación del adversario federal dentro del emprendimiento político en ciernes.

En esta constelación de fuerzas, el proyecto de Mitre no encontró una recepción favorable. Más aún; el Partido de la Libertad, corroído desde fines de la década anterior por serias divergencias internas,¹⁶ se desmembrará en las dos facciones que protagonizarían la puja política durante las décadas de 1860 y 1870: el nacionalismo o mitrismo y el autonomismo o alsinismo.

Conmovidada la provincia por el trascendental debate, la consulta de una Opinión Pública que experimentaba “manifiesta inquietud”¹⁷ se presentó como una exigencia de difícil recusación. Esta consideración no era gratuita, ya que la Opinión Pública porteña constituía una verdadera fuerza política, cuyas manifestaciones contrastaban de plano con la capa-

15 Un interesante análisis sobre el proyecto político del mitrismo en: Halperín Donghi, Tullio: *Proyecto y construcción de una nación*, Caracas, 1979.

16 A partir del serio deterioro de las relaciones entre Buenos Aires y la Confederación en 1856, la disidencia sobre la estrategia más conveniente a adoptar frente a Urquiza —acercamiento o ruptura definitiva— motivó una fractura dentro de las filas porteñas. Los ex rosistas, en general, optaron por la denominada “fusión”, subordinándose a su liderazgo. Los liberales intransigentes, por el contrario, rescataron al viejo Partido de la Libertad, imponiendo como gobernador en 1857 a Valentín Alsina. Su obligada renuncia luego de la derrota de Cepeda posibilitará el acceso a la gobernación de Bartolomé Mitre, cuyo liderazgo se había vuelto indiscutible. El Partido de la Libertad estaría dominado por violentas fuerzas centrífugas disolventes, que estallarían finalmente ante el proyecto de federalización. Al respecto, ver: Gorostegui de Torres, Haydeé: *La organización nacional*, Buenos Aires, 1984, pág. 19 y sigs.; Sáenz Quesada, María: *El estado rebelde. Buenos Aires entre 1850-1860*, Buenos Aires, 1982.

17 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del senador don Félix Frías. Buenos Aires, 1 de septiembre de 1862, pág. 479.

cidad de acción retrospectiva a que pretendía confinarla el nuevo presidente. Por ese motivo, y sobre todo en un momento en que el consenso vigente dentro de la incipiente comunidad política nacional no excedía un acuerdo precario, el juicio de la opinión pública era requerido incluso por aquellos representantes del Interior menos afectos a ella, haciendo suyo el juicio de que, por sobre los proyectos presidenciales, "... la primera necesidad del país es mantenerse unido".¹⁸

Los debates legislativos sobre federalización, marcados a fuego por el interés faccioso, derivarán a menudo en una discusión detallada sobre la construcción histórica de la relación entre Opinión Pública y sistema político, decodificada en términos del conflicto actual. En tales circunstancias, el propio oficialismo deberá reconocer la procedencia de una consulta de la Opinión Pública previa a la adopción de cualquier decisión, a través de sus figuras más destacadas:

"Oigamos a la opinión pública en los clubs, en la prensa, en el seno de la Legislatura Provincial; voces que se han de levantar para formar un foco de luz, para designar el punto más conveniente para la Capital permanente de la República".¹⁹

Aun cuando la propuesta del senador Navarro no exceda un reconocimiento del carácter de interlocutor que reviste la Opinión Pública en una cuestión que atañe al interés público, la naturaleza profundamente política del debate hará naufragar su planteamiento. Las numerosas y coloridas movilizaciones, acompañadas de violentos editoriales y declaraciones de las asociaciones civiles, no tardarán en despertar en los legisladores opositores porteños el deseo de cautivar su apoyo explícito y permanente.²⁰ Para ello, la estrategia escogida privilegiará la instalación de un debate público sobre las prerrogativas de la Opinión Pública dentro del sistema republicano.

Frente al fervor popular, las propuestas embebidas en el discurso presidencial que procuran poner paños fríos en la discusión, llamando la atención sobre la conveniencia de "... tomar las medidas constitucionales

18 *Ibíd.*

19 *Ibíd.*, intervención del senador Navarro. Buenos Aires, 3 de julio de 1862, pág. 164.

20 Al respecto, ver Halperín Donghi, T.: *Proyecto y construcción*, pág. 67 y sigs.; Floria, Carlos A. y García Belsunce, Carlos A.: *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, 1992, Tomo II, pág. 75 y sigs.; etcétera.

para tener la representación legítima de los pueblos en el Congreso ...”²¹ estarán condenadas a la intrascendencia. En las tribunas, mientras tanto, la Opinión Pública se comportaba como una fabulosa fuerza política que exigía respuestas inmediatas de parte de los legisladores.

Un veterano caudillo provincial, Valentín Alsina (padre del nuevo líder opositor, Adolfo), no demorará en postularse como intérprete de la opinión. Su tesis, combinando pragmatismo y demagogia, impulsará la adopción como criterio de validación para el conjunto de la acción política (no sólo de la cuestión Capital), el consentimiento explícito de la Opinión Pública. Más aún al no desempeñar un mandato imperativo, es decir, una “... representación cuyos miembros vienen a ocupar sus asientos con instrucciones previas de sus comitentes ...”.²² V. Alsina definirá la tarea del legislador como la de “... *manifestar lo que cada uno cree que es la opinión pública según su propio juicio*”.²³ De este modo, lejos de privilegiar el nexo con los votantes —según lo postulado por Mitre—, su tarea deberá remitirse a transcribir los juicios de la Opinión Pública en el recinto legislativo:

“Si las ideas son (en adelante) ... las mismas de ahora, las seguirán representando; si fuesen otras, se impregnarán de ellas, las adoptarán, y siempre serán representantes de la opinión del pueblo”.²⁴

Fiel a su estrategia de potenciar la dimensión polémica del debate, V. Alsina no sólo considerará a la Opinión Pública como verdadera “voluntad del pueblo” o “manifestación de la voluntad popular”, sino que no opondrá reparos a devaluar la significación del sufragio —frente a la pos-

21 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del senador Rufino de Elizalde del 27 de agosto de 1862, Buenos Aires, 1862, pág. 438. La propuesta de Elizalde, que incluye la realización de un censo “... para tener la representación legítima de los pueblos en el Congreso ...”, *Ibíd.*, pretende superar una situación conflictiva: “... en la República existe una ley de ciudadanía que se dictó en el Paraná en virtud de lo que mandaba la Constitución de 1852; pero viniendo a quedar reformada en su esencia por las reformas que aceptó la Convención Nacional ...: una ley rige en Buenos Aires y otra en la República.”, *Ibíd.*, 26 de julio de 1862, pág. 258. De cualquier modo, no obtiene mayor consenso para su tratamiento. La cuestión de la ciudadanía sólo será resuelta con la sanción de la Ley Sáenz Peña. Sobre el tema, consultar Sabato, Hilda y Palti, Elías: “¿Quién votaba en Buenos Aires?: Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”, en: *Desarrollo Económico*, Vol. 30, N.º 119, Buenos Aires, 1990.

22 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención de don Valentín Alsina. Buenos Aires, 5 de julio de 1862, pág. 185.

23 *Ibíd.* El subrayado es mío.

24 *Ibíd.*

tura de Mitre—, considerándolo como un simple mecanismo de alternancia del ministerio público.²⁵

b) *El legislador como co-formador de la Opinión Pública*

A pesar de su aceptación pública, la tesis de V. Alsina deberá afrontar serios cuestionamientos ante el tono alcanzado por la crítica periodística y la movilización popular frente al Proyecto Capital —con excepción del periódico oficialista *La Nación Argentina* y la facción nacionalista—, las que colocarán a la ciudad en un virtual estado deliberativo. Los reparos de los representantes del interior, poco afectos a un ejercicio generalizado de las libertades públicas, serán hábilmente alentados por los situacionistas, azuzando el fantasma de la anarquía. En tal sentido, la exigencia de Rufino de Elizalde —portavoz de un gobierno sensiblemente deteriorado en su consenso público— de hacer que “... ese hecho (el tratamiento de la cuestión Capital) cese lo más pronto posible...”,²⁶ devendrá rápidamente en la certeza generalizada de que “... ha sido una temeridad promover una cuestión cuya discusión puede agitar y dividir a los espíritus”.²⁷

La derrota de su planteamiento original no silenciará a Alsina, quien procederá a reafirmar su tesis desplegando aquellos componentes más conservadores, que una cuidada retórica había aconsejado en su momento oscurecer. Para ello, al referirse a la acción de la Opinión Pública en la cuestión Capital, aconsejará:

“No contrariemos, señor, y menos condenemos tales sentimientos en los pueblos; al contrario, fortifiquémoslos, porque llegados ciertos casos, una *hábil política sabe siempre ponerlos a provecho*”.²⁸

V. Alsina agregará que si las Cámaras Legislativas desean establecer una relación más adecuada con esa ampliada Opinión Pública a fin

25 *Ibíd.* Para Valentín Alsina, aunque “... los puestos deben alternarse en su ejercicio, (y) no puede hacerse un monopolio de ellos... el principio universal, indestructible, es éste: un Representante del pueblo, representa las ideas del pueblo en aquel momento en que ejerce sus funciones como tal representante ...”.

26 *Ibíd.*, intervención de don Rufino de Elizalde. Buenos Aires, 13 de julio de 1862, pág. 204.

27 *Ibíd.*, intervención de don Félix Frías. Buenos Aires, 1 de agosto de 1862, pág. 259.

28 *Ibíd.*, intervención de don Valentín Alsina. Buenos Aires, 12 de agosto 1862, pág. 287. El subrayado es mío.

de convertirla en sostén del orden político, el camino más adecuado ha de ser el de profundizar el rol de intérprete que su tesis le adjudica y no el de excluirla del manejo de la cosa pública. Por lo demás, aún cuando sus demandas puedan considerarse "... no suficientemente reflexivas por lo común ..." ²⁹ —objeción difundida en las Cámaras—, esa deuda de racionalidad deberá cargarse a sus ámbitos formadores, en especial la prensa escrita, y al escaso acierto de los poderes públicos para establecer un vínculo adecuado. Reformular esa estrategia, entrando en competencia con los medios gráficos, deberá —a su juicio— constituir en el futuro un objetivo primordial de los legisladores.

El consenso alcanzado por su propuesta será contemporáneo de la sanción de la Ley de Residencia ³⁰ que interrumpe el debate sobre la cuestión Capital. Sin embargo, el relativo apaciguamiento del clima político no postergará su implementación, argumentando que "... las imprentas son un elemento político ..." ³¹ y ante la ausencia de perspectivas de cambio "... mientras la prensa continúe propagando esas doctrinas subversivas ...", ³² los poderes públicos se empeñarán sin dilación en una terrible ofensiva sobre los ámbitos formadores de la Opinión Pública, provocando una drástica transformación en su contenido y competencias.

Política y Opinión Pública

La ofensiva de los poderes públicos se descargará sobre una Opinión Pública que gozaba de un amplio grado de autonomía y libertad de expresión. Eso no implica por cierto postular la ausencia de lazos solidarios entre sus ámbitos formadores —prensa, movilización pública, aso-

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Ante la inviabilidad del proyecto oficial y la necesidad de las autoridades nacionales de dirigir desde Buenos Aires el proceso de construcción del orden político, se acordó una solución temporal mediante una ley, llamada de Residencia (1862), que imponía la convivencia de autoridades provinciales y nacionales en Buenos Aires —estas últimas en condición de residentes— durante cinco años, período en el cual debía resolverse definitivamente la cuestión Capital. Sin embargo, esta coexistencia se extendió hasta el año 1880, y sería resuelta con la federalización porteña, luego de una larga y violenta crisis que puso en cuestión la unidad nacional. Al respecto, ver Halperín Donghi, T.: *Proyecto y construcción...*

³¹ Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del Sr. Vega. Buenos Aires, 1 de julio de 1862, pág. 104.

³² *Ibíd.*, intervención del ministro de Hacienda. Buenos Aires, 18 de julio de 1863, pág. 395.

ciaciones, etcétera— y actores y facciones políticos, sino la vigencia de una relación relativamente horizontal entre persuasores, en un espacio de libre competencia.

En el caso de la prensa escrita, el diagnóstico se complementaba con la adhesión a un estatuto que no tenía otro fundamento que los dictados del pensamiento liberal. Sobre esa base, la prensa porteña había legitimado su derecho a ejercer la crítica elaborando una ingeniosa construcción discursiva asentada sobre el dúo libertad y barbarie: puesto que la prensa bonaerense se reconocía como “... hija de una opinión ..., ha nacido espontáneamente de ella ...”,³³ y era justamente esa espontaneidad la que le permitía diferenciarse de aquella “prensa periódica (que) no tiene más expresión que la del capricho de los déspotas, (y) ejerce una influencia mefítica sobre la sociedad que la soporta”.³⁴ Cualquier cuestionamiento de los poderes públicos sobre la oportunidad de sus juicios era denunciado como una resurrección del autoritarismo.

La aceptación social de esta tesis permitió —durante el debate Capital y aún después— el despliegue de una crítica que a menudo alcanzaba una agresividad extrema, en particular sobre la acción legislativa, la cual se acentuará a medida que el Congreso Nacional postule más explícitamente su voluntad de participar activamente en la formación de la Opinión Pública. Así, en tanto la convicción de que “estamos al principio de nuestra vida parlamentaria y tenemos que formar hábitos, fijar principios y opiniones”³⁵ obtenga un consenso generalizado en el recinto parlamentario, la prensa profundizará el sesgo negativo de sus juicios sobre el desempeño de los representantes nacionales:

“Congreso más estéril en obras y en ideas no se ha presentado, ni se presentará en nuestra vida política”.³⁶

“El periodista que dijo que los congresales eran unos haraganes dijo una insolencia. Los congresales no son haraganes, lo único que hay es que no tienen de qué ocuparse”.³⁷

En esta situación, la implementación de esa vocación activa del poder público deberá considerar dos cuestiones centrales: por un lado, que

33 *La Nación Argentina*, 17 de septiembre de 1862.

34 *La Nueva Epoca* de Corrientes, 19 de diciembre de 1861.

35 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del Sr. Piñero. Buenos Aires, 2 de agosto de 1864, pág. 376.

36 *El Liberal*, Periódico político, literario y comercial de Tucumán, 1 de septiembre de 1863.

37 *El Mosquito*, 27 de agosto de 1864.

la crítica había devaluado la figura del legislador, ya dañada de antemano por el encono que la acción del Congreso de la Confederación había generado en la Opinión Pública porteña en los años 50; por otro, que el protagonismo de esa Opinión era deudor de su amplio grado de autonomía.

La diversa evaluación de la situación se encarnará en la elaboración de dos estrategias alternativas por parte de los legisladores. La primera se identificará con la recuperación del consenso social "... respecto a la moralidad del Congreso, a cuyo respecto jamás convendría que la opinión pública decayese en manera alguna",³⁸ la condición necesaria para su propia promoción como co-formadores, respetando atentamente las formas actuales de libre competencia. En este caso, ante la escasa operatividad de un Diario de Sesiones que ni siquiera llegaba a distribuirse en las provincias,³⁹ se promoverá la habilitación de canales juzgados en principio más efectivos, como la redacción en términos sencillos y posterior publicación y difusión en el interior de las leyes que se sancionen sobre "... ciertos deberes y derechos que la Constitución consagra, y que, no obstante, permanecen en la sombra ...",⁴⁰ o bien la impresión de "... una hoja o periódico especial que no tenga más misión que publicar las sesiones ...".⁴¹ En ambos casos, el sentido común exigirá inmediatamente descartarlas:

38 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del Sr. D. Tadeo Rojo. Buenos Aires, 21 de julio de 1864, pág. 263. Esta necesidad de transformar el juicio de la Opinión Pública, diferenciándose del Congreso de la Confederación, ya había sido expuesta por el Sr. Vega en 1862: "El Congreso de la Confederación, señor, ha dictado muchas leyes basadas en el odio contra un pueblo heroico que se rebeló siempre contra la influencia de ese poder; y esas leyes no pueden ser justas ni aceptables para un pueblo que salvó a la República de los avances de un poder monstruoso como aquél." Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones* Buenos Aires, 5 de junio de 1862, pág. 25.

39 En la sesión del 26 de octubre de 1863, ante el requerimiento de Valentín Alsina, el presidente del Senado confesará su ignorancia con respecto al destino del Diario de Sesiones del año anterior. Convocado el secretario, informará que "El número de ejemplares contratado es de cuatrocientos. Se ha repartido a todos los señores Senadores, a los miembros de la Cámara de Diputados, a los del Poder Ejecutivo y a otros empleados. A las provincias no se ha repartido." Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1863, pág. 706. Sobre la pretensión de los poderes públicos por participar en la formación de la Opinión Pública ver mi artículo "Hacia una historia de la Opinión Pública en la Argentina: discurso político y representaciones durante el período 1862-1868", en: *Boletín FEPAI*, Año 10, N.º 19, Buenos Aires, 1994.

40 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del Sr. Navarro. Buenos Aires, 21 de junio de 1866, pág. 95.

41 *Ibidem*, intervención del Sr. Villafañe. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1864, pág. 494. En sentido similar se expresaba el Sr. Navarro, el 16 de agosto anterior, al subrayar que "(...) es preciso que se fijen disposiciones de manera que estén al alcance de las inteligencias más vulgares." *Ibidem*, pág. 395.

“Sólo un diario con circulación bastante —se concluye— puede hacer llegar con rapidez a los habitantes de la República, las palabras del parlamento argentino”.⁴²

Sin embargo, la irregularidad y escasa fidelidad de los reportes periodísticos sobre tareas legislativas continuaba presentándose como un escollo de difícil solución. Frente a la imposibilidad de participar de una competencia libre en condiciones equivalentes, una segunda estrategia, basada en la instalación de la presión oficial en la formación de la Opinión Pública, buscará garantizar la difusión y supervisión de su propio discurso. Una vez más, las jugadas iniciales no serán exitosas, ya que los frecuentes reclamos judiciales sobre “inmunidades constitucionales”,⁴³ impulsados en 1863, o la sanción de un abultado impuesto a la importación de papel, intentando provocar una disminución de la masa de lectores⁴⁴ al aumentar los precios de los impresos, recibirán agudas críticas de la Opinión Pública, deshilachándose ante la lentitud de la Justicia y el uso de estrategias alternativas de financiamiento —en especial, mayor volumen de publicidad— que permiten mantener el costo de las suscripciones y favoreciendo incluso un aumento de la tirada.

a) El debate sobre libertad de imprenta de 1864

A la luz de los exiguos resultados obtenidos, el dilema de la participación de los poderes públicos en la formación de la Opinión Pública tenderá a liberarse —a partir de 1864— de una de sus variables fundamentales: su conciliación con la vigencia plena de las libertades civiles. A ello contribuirán dos acciones interconectadas del gobierno: a nivel nacional, una intensificación de la política represiva, y a nivel provincial, una encubierta negociación facciosa dirigida por el propio presidente: la transacción.

42 *Ibidem*, Sr. Llerena, 2 de julio de 1864, pág. 198.

43 En su profesión de fe inicial, *El Mosquito* anticipaba: “Extractaré las sesiones del Congreso, lo más serio que se pueda; y cuidado que no será chico el trabajo, desde que los Diputados de Catamarca se entren en dimes y diretes sobre inmunidades institucionales”. *El Mosquito*, 24 de mayo de 1863.

44 Al reconsiderarse la continuidad de esta ley, lo cual finalmente se aprueba, se presentan como argumentos decisivos sus efectos contradictorios con respecto a la intención original adjudicada por los damnificados, ya que la medida —según el Sr. Elías— “... ha refluído en beneficio del diario, a cuya publicación le ha dado mayor crédito”. Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*. Buenos Aires, 8 de agosto de 1864, pág. 944.

Atento a su proyecto de acabar con los últimos reductos federales opuestos al proyecto nacional, la eliminación del Chacho Peñaloza se complementó, en 1864, con sangrientas intervenciones del ejército de línea en las provincias del Noroeste argentino. Sin embargo, las características aberrantes de la ejecución del líder alzado y el comportamiento vergonzante de las tropas nacionales en las provincias ocupadas trocaron un clima de opinión favorable en virulentas críticas, incluso de parte de la prensa porteña. En esa coyuntura, la necesidad de acallar a la oposición local a fin de asegurarse un consenso mínimo para su “alta política”, condujo al titular del Ejecutivo a iniciar negociaciones electorales con el alsinismo, que paradójicamente le enajenarían aún más su crédito público.⁴⁵

La transacción provocó una profunda ruptura en el nacionalismo porteño, motivando la pérdida de medios gráficos de importancia como *El Pueblo*, el cual emprendió una firme campaña de denuncias contra las administraciones nacional y provincial. El aumento de los decibeles de la crítica escrita se generalizó rápidamente, generando reacciones desesperadas en las autoridades, que intentaban saldar las deudas de su accionar público por medio de la coerción. Esa estrategia puede ilustrarse recurriendo a una de sus aristas decisivas: el desempolvamiento de la “ley bárbara del 57” que había “... derogado la práctica de los Tribunales por atroz e inhumana ...”,⁴⁶ por parte del gobernador bonaerense Mariano Saavedra —mitrista—, para silenciar los juicios de la prensa. Esta ley, que disponía penas de reclusión y fabulosas multas contra los editorialistas a fin de impedir la continuidad de su crítica, hará rápida presa de los responsables de *El Pueblo* e, incluso, *La Nación Argentina*, quienes serán sometidos a múltiples procesos judiciales.

Sin embargo, aun cuando trazara un oscuro horizonte para la pervivencia de la libertad de expresión, la estrategia oficial ofrecía una debilidad intrínseca para la voluntad activa de los poderes públicos: predisponía a repudios generalizados, como los cosechados por el Estado

45 En la primera mitad de 1864, las facciones porteñas afrontaron tres instancias electorales: en el mes de febrero, la de diputados nacionales; en marzo, las legislativas provinciales y en mayo, las convocadas para ocupar los cargos vacantes en la Legislatura Provincial. Por medio del fraude, el mitrismo se impondrá en las primeras y el alsinismo en las segundas. Ante las alternativas de su política nacional y ante el riesgo de profundizar la hostilidad en su provincia, Mitre sellará un acuerdo electoral con Adolfo Alsina que generará el repudio de buena parte de su agrupación. Ver Martínez, Carlos: *Alsina y Alem*, Buenos Aires, 1990.

46 *El Pueblo*, 18 de agosto de 1864.

provincial, reavivando al mismo tiempo temores ciertos de un avance las instituciones sobre la sociedad civil.

En este estado de cosas que marcaba el punto más álgido de la relación entre poderes públicos y Opinión Pública desde la instalación del Gobierno Nacional en Buenos Aires, la prensa escrita proporcionará paradójicamente el argumento indicado para la inauguración de una ofensiva decidida por parte de un Senado Nacional acechante, cuyos efectos traumáticos violentarán tanto el contenido como la relación de fuerzas dentro de la Opinión Pública. La excusa puede considerarse incluso como anecdótica: en respuesta a una degradante acusación propinada por el senador cordobés Piñero al ministro de la Guerra —Juan Andrés Gelly y Obes— sobre mal desempeño de sus funciones, que éste no atinara a responder, un antiguo subordinado —el oficial Calvete—, por medio de una carta de lectores publicada por *El Pueblo* el 13 de julio de 1864, amenazará al legislador con la "... adquisición de algunos latigazos administrados por algunos que se ha permitido ofender."

La agresión de Calvete, que en otro momento hubiera pasado desapercibida (unos pocos años atrás Nicolás Calvo, redactor de *La Reforma Pacífica*, no dudaba, por ejemplo, en retar a duelo a sus oponentes), hará estallar ahora un conflicto latente entre prensa escrita y poderes públicos —en este caso, un Senado nacional con predominancia de miembros del interior— que sólo tangencialmente admite caracteres facciosos. En efecto, la transacción había provocado una redefinición de solidaridades dentro del mitrismo, alimentando a la vez serios cuestionamientos en las filas autonomistas. En esta constelación confusa, de debilitamiento de vínculos entre medios y agrupaciones porteños, las palabras del oficial Calvete no recibirán una traducción en términos de política facciosa, sino que serán utilizadas como arma por los senadores más perjudicados por la crítica a fin de instalar, con relativa credibilidad, un debate sobre la necesidad de establecer ciertos límites a la libertad de expresión:

"Cuando la prensa, que es arma de civilización, se convierte en arma de barbarie, ¿se ha cometido o no delito?"⁴⁷

En su respuesta, poderes públicos y prensa escrita se trenzarán en una ardua discusión. Durante seis extensas sesiones, argumentos contra-

47 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del Sr. Félix Frías. Buenos Aires, 19 de julio de 1964, pág. 123. Sobre el debate Calvete puede consultarse mi artículo "Hacia una historia...".

dictorios, no siempre esforzados en despejar motivos de duda con respecto a la intromisión de las instituciones públicas sobre las libertades civiles, circularán por el Senado Nacional, dificultando la obtención de una solución compartida. Esa situación conflictiva motivará incluso la participación presidencial, interesada en recomponer su imagen ante la Opinión Pública, proponiendo una salida de compromiso que considera el juzgamiento militar de Calvete como punto final para el debate a cambio de la continuidad de los usos habituales en lo referido a libertad de imprenta. Sin embargo, la iniciativa de Mitre no obtendrá mayor consenso: desde la prensa escrita se la descarta como un antecedente peligroso para la pervivencia de la libertad de expresión, posición compartida por representantes bonaerenses sin distinción facciosa;⁴⁸ para los acusadores, en cambio, no resulta suficiente.

A pesar de los esfuerzos conciliadores, la decisión mayoritaria sancionará el procesamiento judicial de Calvete, tomando revancha ante las críticas habituales de los medios porteños. De este modo, aun cuando la prensa bonaerense se empeñe en dotar de cierto tono épico al debate, resaltando la coherencia de sus filas, ese “Coraje de la prensa” con que titula *La Tribuna* su reportaje:

“... toda la prensa de Buenos Aires, con una sola excepción, cumple con el deber que impone la situación”.⁴⁹

o bien *El Pueblo* sea aún más explícito:

“Es un alto honor para la prensa de Buenos Aires que se halle compacta y llena de majestad en la presente lucha. Únicamente *El Nacional* ha desertado de sus filas ...”,⁵⁰

el balance del conflicto no resultará alentador: el caso Calvete ha permitido explicitar la exigencia del Senado por constituirse en supervisor del ejercicio de la libertad de expresión. Esta nueva situación se tra-

48 Para V. Alsina, la solución es sencilla: “Si el Diputado o Senador atacado cree que necesita hablar, que lo haga (...) en manos de esos miembros está la misma arma con que se les ha ofendido. Que ese Diputado o Senador acuda entonces a empuñarla; que haga lo que se ha visto hacer muchas veces en Buenos Aires: que la prensa o sus amigos, o los periódicos que participen de sus ideas, emprendan su defensa; y con eso consigue escudar al mismo tiempo a la Cámara a la que representa.” Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*. Buenos Aires, 26 de julio de 1864, pág. 146.

49 *La Tribuna*, 28 de julio de 1864.

50 *El Pueblo*, 3 de agosto de 1864.

ducirá, en el seno de la cámara madura, en un acuerdo mayoritario sobre la necesidad de contar con una Opinión Pública “compacta” —es decir, dotada de nuevo contenido y sintomatología— como garantía para la reproducción del sistema político. Para eso, la potenciación del disciplinamiento de la prensa y la mutilación de otra de sus expresiones características, la movilización política, se estimarán como recursos invalorables que la agitada dinámica política pronto pondrá a disposición.

b) La Opinión Pública ante la presión del Estado de Sitio

En los inicios de 1865, como resultado de un largo proceso de intromisión en las disputas facciosas entre blancos y colorados uruguayos por parte de los gobiernos argentino, paraguayo y brasileño, la Argentina se integrará a la Triple Alianza, en uno de los conflictos americanos más terribles de la segunda mitad del siglo XIX: la Guerra del Paraguay. A menudo las ciencias sociales han intentado establecer una relación directa entre esta participación bélica externa y el intento del Estado Nacional Argentino por unirla como “... punto de partida para la definitiva operación de limpieza contra los últimos reductos federales”.⁵¹ Sin embargo, sus efectos sobre la Opinión Pública no han recibido aún atención suficiente.

En tal sentido, sugeriré inicialmente que dos de los ámbitos más significativos de formación de la Opinión Pública, la movilización pública y la prensa escrita, fueron afectados particularmente en este proceso. En cuanto al primero, Tulio Halperín Donghi ha señalado una consecuencia inmediata: “La movilización política urbana, que ha sobrevivido mal a la escisión liberal, se hace presente por última vez en el momento de la declaración de guerra”.⁵² En efecto; en adelante, debido a la aplicación rigurosa del articulado del Estado de Sitio sancionado con motivo del ingreso argentino en la Alianza, el único canal de expresión disponible para los menos favorecidos dentro del orden jerárquico interno de la Opinión Pública —suspendido el derecho de reunión— será el de la petición colectiva, precedida por una recolección de firmas y enviada a un periódico con línea editorial afín al reclamo, cuya difusión estará subordinada

51 Halperín Donghi, Tulio: *Proyecto y construcción...*, pág. 46.

52 *Ibidem*, pág. 57.

al criterio del editor y los decibeles que puntualmente alcance el clima político. Este mecanismo es consecuencia de un proceso poco estudiado de concentración de ámbitos de persuasión y transformación en las condiciones de formación de la Opinión Pública, que analizaré más adelante.

En el caso de la prensa escrita, estos efectos son menos conocidos y reclaman un análisis más puntual y minucioso, que ensayaré inicialmente a continuación.

El 9 de mayo de 1865, al presentarse ante las cámaras nacionales a fin de dar cuenta de la marcha de las acciones en el frente bélico, el ministro del Interior Guillermo Rawson expresaba su alborozo ante las muestras de adhesión iniciales ofrecidas por la Opinión Pública, subrayando que:

“No hay necesidad de crear una opinión artificial para levantar al país, porque no hay a este respecto sino una sola opinión”.⁵³

Esta declaración, deudora del exceso de optimismo que la en un principio denominada “excursión paraguaya” había generado dentro del liberalismo porteño, no parece corresponderse demasiado con las respuestas adversas recogidas a lo largo del Interior.⁵⁴ Sin embargo, no debe desdeñarse su sesgo predictivo: el inicio de la experiencia implicará, a la vez, el tramo decisivo del proceso de disciplinamiento de la prensa y el fin de su pertenencia exclusiva al ámbito de lo privado.

En efecto, si aún durante la discusión sobre los límites de la libertad de imprenta la prensa bonaerense podía ofrecer un frente relativamente compacto —aunque no demasiado operativo— ante la ofensiva de los poderes públicos, esa situación sufrirá un cambio radical en este momento: el rápido desgranamiento experimentado por los medios gráficos en dos grupos aparentemente irreconciliables, los pro-aliancistas o defensores de una “causa nacional” inmediatamente instalada dentro del discurso público —*La Nación Argentina, La Tribuna, El Nacional*, etcétera— y los despectivamente denominados “paraguayistas” —objetores de la alianza con el “imperio esclavócrata” brasileño—, permitirá redefinir los

53 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención del Sr. ministro del Interior. Buenos Aires, 9 de mayo de 1865, pág. 59.

54 La guerra era considerada en el Interior como propia del Estado de Buenos Aires, ya que el sentimiento popular se volcaba decididamente hacia el Paraguay. El apoyo de Urquiza al Estado Nacional le significó un serio deterioro de su liderazgo. Ver Pomer, León: *La guerra del Paraguay. Estado, política y negocios*, Buenos Aires, 1987.

términos del problema de la formación de la Opinión Pública, licuando las diferencias entre espacios relativamente homogéneos —institucional vs. no institucional— del pasado, en una disputa signada por el interés faccioso.

De este modo, dentro de un proceso que admite una dinámica convulsiva, el mismo discurso que legitimaba la función crítica de la prensa —identificándola con la causa de la libertad— será cuestionado desde sus propias filas. La activa promoción de esa “causa nacional” —reconocimiento de un alineamiento estrecho con las políticas del Estado Nacional—, que los prestigiosos medios pro-aliancistas sostienen a rajatablas, los conduce incluso a exigir su adopción como criterio excluyente del nuevo estatuto de la prensa. En virtud de ello, ciertos medios del Interior tradicionalmente marginados y abominados por su escaso respeto de los dictados teóricos del liberalismo —como, por ejemplo, *El Porvenir* entrerriano, que sostenía como consigna “Urquiza o muerte”—, serán reconocidos como expectables. Pero sus consecuencias irán mucho más allá: las reclamaciones de una aplicación por parte del poder público de “medidas enérgicas” sobre aquella prensa que se distingue por sus “opiniones avanzadas” ó críticas poblarán las mismas páginas que, durante el debate Calvete, habían hecho de la libertad de imprenta su bandera.⁵⁵

En tal sentido, no resultará ya sorpresivo que, ante el procesamiento judicial de un editorialista libre de sospechas sobre presuntas afinidades con el gobierno paraguayo —tal es el caso de Mr. Legout, de *Le Courier*, en 1866—, la muestra de solidaridad más ostensible desde esta prensa “nacional” consista en el ofrecimiento de *La Nación Argentina* de impulsar una suscripción pública a fin de saldar la pesada multa fijada (lo cual el damnificado rechaza), sin llegar a cuestionar en momento alguno la decisión del poder político.⁵⁶ En realidad, esto no viene sino a confirmar lo que ya es un secreto a voces dentro del espacio público porteño, es decir, que a esta altura de los hechos “... la libertad de prensa es imposible”.⁵⁷

55 Tal es el caso de *La Nación Argentina*, *El Nacional* y *La Tribuna*, fundamentalmente. Sin embargo, a medida que avanza la impopularidad de la guerra, los dos últimos intentarán recomponer sus posiciones. Por ejemplo, *La Tribuna* afirmará que “Cuando pedimos energía al gobierno, no le pedimos el despotismo, no le pedimos que encarcele inocentes ni cometa atropellos. Pedimos energía en la ley; no el despotismo como pretende el Pueblo”. *La Tribuna*, 24 de enero de 1867.

56 *La América* analiza “(el) singular modo con que La Nación defiende la libertad de prensa. Es una defensa que lo mismo podría considerarse un ataque”. *La América*, 10 de abril de 1866.

57 *El Pueblo*, 1 de febrero de 1867.

A partir de esa certeza, los medios opositores deberán redefinir su propia estrategia, desgarrando a la postre un endeble frente interno. En tal sentido, el temor a la comprobación de lo que parece un mero dato de la realidad, como lo es la adscripción de la Suprema Corte Federal a esa "... vieja costumbre de seguir a remolque del Poder Ejecutivo, que tienen los demás poderes ...",⁵⁸ obligará a un replanteamiento de posiciones con respecto de la tesis de responsabilidad individual del firmante sobre las opiniones vertidas en la prensa, así como ante la exigencia de la adopción de una actitud condenatoria hacia el "déspota paraguayo" y la sumisión sin reservas a la legalidad vigente —limitando sus críticas a la política interna—, condiciones *sine qua non* para la continuidad de cualquier medio gráfico.

Será en este momento cuando el sometimiento de la prensa alcance su estadio decisivo. Aquellos medios que, como en el caso de *El Pueblo*, escojan el pragmatismo al momento de redefinir su discurso en los términos exigidos, serán reincorporados al panteón de la prensa decente porteña, recibiendo muestras solidarias de sus antiguos compañeros de ruta, acompañadas de tibios reproches al camarada descarriado.⁵⁹ Otros, en cambio, profundizarán su crítica, y su suerte no será de envidiar: la clausura y la alternativa de prisión o exilio para sus responsables cerrarán el breve trayecto de *La América* en 1866 y de *La Unión Americana*, *La Palabra de Mayo*, *La República* y otros medios menores en los inicios de 1867.

Este proceso de depuración de medios permite instalar ya sin disimulo la presión oficial en la formación de la Opinión Pública. Esta situación tendrá dramáticas consecuencias para la autonomía de la prensa, ya que, si bien su crónica necesidad de financiamiento le había obligado históricamente a negociar subvenciones oficiales o apoyos económicos de grupos de opinión, eso se agravaba en el presente, habida cuenta de la coexistencia de oficialismos facciosos en la Nación —mitrismo— y la Gobernación —alsinismo— en un mismo espacio territorial y en una situación de conflicto bélico externo, demandaba incluir una subordinación institucional estrecha dentro de cualquier combinación posible.

58 *Ibidem*, 10 de agosto de 1866.

59 A principios de 1866, *El Pueblo* revisará su línea editorial, inaugurando sus críticas a Solano López, "déspota paraguayo".

Transformaciones en los contenidos y capacidades de la Opinión Pública

a) *La declinación de la Opinión Pública ampliada*

A lo largo del proceso recorrido, las sucesivas ofensivas de los poderes públicos consiguieron instalar en el seno de esa Opinión Pública amplia y relativamente autónoma de los inicios, formada en la libre concurrencia de persuasores, un elemento coercitivo, la presión oficial, profundizando de este modo su naturaleza facciosa. Los signos iniciales de esta mutación comienzan a bosquejarse, en opinión del periódico satírico *El Mosquito*, bajo los efectos del debate Calvete:

“La política, en fin, lectores, ha hecho de los que antes fueron jóvenes inteligentes, dignos, independientes, redactores serviles, diputados sin conciencia, empleados sin más pensamiento que el sueldo, militares degradados, eclesiásticos que en lugar de predicar y enseñar la doctrina, exacerban los ánimos de sus fieles en pro o en contra de un partido”.⁶⁰

Su relato podrá apreciarse poco después en las reiteradas denuncias sobre una progresiva “postración del espíritu público”, cuyos síntomas más característicos se identifican en la reticencia —cada vez más manifiesta— a una activa participación generalizada, como aquella que sacudiera a Buenos Aires durante la discusión sobre la cuestión Capital en 1862/1863:

“... los umbrales de la residencia propia —afirma *El Pueblo*— han pasado a marcar los límites de la libertad de pensamiento ..., la opinión privada, base innegable de la opinión pública, nace para morir”.⁶¹

Los testimonios de los efectos del estado de sitio sobre un ámbito formador por excelencia de la Opinión Pública como la movilización política, son coincidentes y terminantes. Su mutilación, sumada al alineamiento de los medios con las políticas oficiales durante el conflicto paraguayo, ha permitido trazar distancias decisivas entre los espacios formadores y un público considerado cada vez más como un espectador que de manera circunstancial recurre a mecanismos inapropiados de difusión, como en el caso ya indicado de la petición escrita:

⁶⁰ *El Mosquito*, 5 de abril de 1864.

⁶¹ *El Pueblo*, 18 de julio de 1865.

“El público es siempre público, lo mismo en el teatro que en la harra del Congreso y en la calle”.⁶²

“El estado de sitio ha quebrado la opinión pública y ha destruido lo poco que habíamos conquistado en medio de las luchas turbulentas de facciones y partidos.

Desterrada del suelo argentino la libertad de la palabra y de la imprenta, tal es —a grandes rasgos—, la situación en que nos dejará el General Mitre”.⁶³

En este trayecto, este público ha dejado de constituir esa entidad compacta cuyo juicio y estímulos inspiraban en buena medida la acción política. La división facciosa del liberalismo porteño y su incidencia en la línea editorial de los medios, la determinación de *El Nacional* de mantener una postura divergente en el debate Calvete, etc., pueden señalarse como coyunturas propicias para su desgranamiento, generando una multiplicidad de públicos sin mayor significación política:

“¿Ustedes creen que la opinión pública es la que hace los diputados, los electores, los miembros y los presidentes?

¡Pues no señor!

Para eso no se necesita en lo más mínimo de la opinión pública.

Al contrario, si hubiera estorbaría”.⁶⁴

Las palabras de *El Mosquito* no parecen afirmar la inexistencia de una Opinión Pública, sino que aquella Opinión Pública amplia y activa de los inicios no constituye sino un referente abstracto. En verdad, durante el proceso recorrido, la Opinión Pública ha experimentado un cambio sustancial en sus contenidos y comportamientos, transformándose progresivamente de una opinión del público en una opinión diseminada en el público, que cualquier descripción permite asociar más con una máquina de asentimiento de la acción política que con su capacidad de elaboración racional de juicios críticos. El sucesor presidencial, Domingo F. Sarmiento, hará una terminante lectura al respecto en su mensaje inaugural, al tildarla de “(la) mayoría dotada con la libertad de ser ignorante y miserable”.⁶⁵

62 *La Patria*, 21 de septiembre de 1868.

63 *El Mosquito*, 29 de abril de 1867.

64 *Ibidem*, 3 de mayo de 1868.

65 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Mensaje Presidencial. Buenos Aires, 12 de octubre de 1868, pág. 525.

b) *La Opinión Pública altimétrica*

Contemporáneamente, resultará posible constatar un proceso de identificación de la Opinión Pública políticamente relevante con la de las minorías jerarquizadas o élites, a partir de la imposición social de dos falacias sectoriales: ⁶⁶ la periodística y la institucional. En el caso de la falacia periodística, la identidad entre prensa y Opinión Pública será impulsada de manera recurrente a partir del caso Calvete, integrando una argumentación fundamentada en la necesidad de poner freno al avance de los poderes públicos sobre la sociedad civil:

“La prensa debe alzarse a la altura de la dignidad humana y tomar la palabra severa del tribunal de la moral”. ⁶⁷

Ya en el marco de la plena vigencia del estado de sitio, cercenados los mecanismos de expresión multitudinarios, esta prensa pretenderá asimismo convertirse en interlocutor exclusivo del poder político, postulándose como la legítima representación del pueblo y verdadera “manifestación de la voluntad popular”:

“La prensa es el cuarto poder del Estado, se ha dicho en Francia; en la República Argentina puede afirmarse: la prensa es la verdadera representación del pueblo”. ⁶⁸

Esta pretensión identificadora con la Opinión Pública encuentra una segunda expresión, que entrará en conflicto con la anterior, en la falacia institucional, particularmente en los tramos finales del período, cuando la proximidad de la elección presidencial y el nuevo tratamiento de la cuestión Capital —cuya decisión en favor de la ciudad de Rosario será finalmente vetada por Bartolomé Mitre— conduzca a los actores políticos, especialmente a los senadores nacionales del Interior, a intentar relativizar la significación de la falacia periodística e, incluso, la de esa Opinión Pública bonaerense habitualmente considerada como nacional y persisten-

⁶⁶ F. Allport propone la categoría “falacia sectorial” en los casos en que juicios minoritarios son postulados como pertenecientes a una porción mayor a la mitad de la población apta para la toma de decisiones (mayoría numérica). Ver Allport, F.: “Toward a science of public opinion”, en: Cartwright, Elderseveld y Mac Clung, Lee (compiladores): *Public Opinion and Propaganda*, Nueva York, 1952, pág. 52 y sigs.

⁶⁷ *El Pueblo*, 5 de abril de 1864.

⁶⁸ *Ibidem*, 30 de septiembre de 1865.

temente adversa a sus intenciones. Para su elaboración, los legisladores deberán redefinir previamente el vínculo de intérprete de la Opinión Pública que la tesis propuesta por Valentín Alsina les asignaba, asumiendo a cambio definitivamente, en el caso del Senado, el rol de "... poder moderador, que está colocado siempre frente a frente a las pasiones del pueblo para contenerlas y moderarlas ...".⁶⁹ Esta toma de distancias con respecto a la Opinión Pública, habrá de corresponderse con el cuestionamiento, por parte de la oposición del Interior, de la identidad entre la Opinión Pública bonaerense y nacional:

"No es aquí donde debemos estudiar la opinión del pueblo argentino —señala el senador Nicasio Oroño, uno de los líderes del movimiento—, sino la opinión de una provincia".⁷⁰

Sobre la aserción de que la Opinión Pública "... se encuentra tan dividida como se encuentra dividida la República ...",⁷¹ y de su auto-reconocimiento como ámbito donde reside "... la mayor suma de luces de la Argentina ...",⁷² el Senado Nacional implementará su falacia institucional, dotada de un tono eminentemente regresivo.

En efecto, bajo el argumento de que no resulta posible encontrar parámetros para los diversos juicios que se proponen como Opinión Pública, abonará su pretensión identificadora asentándola sobre un criterio aparentemente incontrastable: la legitimidad de la representación reconocida constitucionalmente a los poderes públicos:

"Ha dicho también el señor Ministro, que busquemos la opinión legítima del pueblo, que no resolvamos esta cuestión de la manera como se está resolviendo. Yo le pregunto al señor Ministro, ¿cuál es la opinión legítima? ¿No es la de los representantes, la del Poder Ejecutivo y la de la Corte Suprema?"⁷³

A pesar de su carácter conflictivo, la falacia periodística y la institucional confluirán en su efecto corrosivo sobre el contenido de la Opinión Pública. Progresivamente, un público atomizado irá experimentando

69 Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, intervención de don Félix Frías. Buenos Aires, 2 de junio de 1866, pág. 75.

70 *Ibídem*, intervención de don Nicasio Oroño. Buenos Aires, 11 de agosto de 1868, pág. 321.

71 *Ibídem*, pág. 301.

72 *Ibídem*, intervención de don N. Zavalía. Buenos Aires, 8 de julio de 1868, pág. 134.

73 *Ibídem*, intervención del Sr. Aráoz. Buenos Aires, 15 de agosto de 1868, pág. 301.

una limitación de su capacidad concurrencial en el debate público, restringida cada vez más al encolumnamiento detrás de las opiniones de las minorías jerarquizadas. Aún cuando el inicio de las campañas presidenciales en 1867 permita advertir ciertos síntomas de recuperación para la movilización popular, mayor permisividad para la crítica periodística, o bien algunos signos aislados de los representantes nacionales favorables al ejercicio de una participación pública más amplia y activa, la tendencia general del proceso analizado culminará, sin embargo, con un balance profundamente regresivo: la composición de la Opinión Pública políticamente relevante hacia las postrimerías del mandato de Bartolomé Mitre privilegiará criterios participativos altimétricos, relegando a sus indicadores más amplios y democráticos de los inicios al carácter de referentes, cada vez más anónimos, del accionar público.

Conclusiones

La búsqueda de un consenso en la Opinión Pública constituyó una de las preocupaciones fundamentales del poder político durante el proceso analizado. En efecto, frente a la aguda crisis de legitimidad que signó el primer medio siglo de vida independiente, la necesidad de remedar la debilidad secular de la autoridad política recurriendo a fuentes de legitimación complementarias de la normativa escrita encontró rápido apoyo dentro de una clase política en formación liderada, material e intelectualmente, por el liberalismo porteño.

En este sentido, el recurso a ungir a la Opinión Pública en árbitro sin poder, o bien su jerarquización con respecto de otras manifestaciones de la sociedad civil como, por ejemplo, el sufragio, apuntaron desde ópticas contrapuestas a un objetivo común: el de viabilizar y legitimar un sistema representativo que, en vistas de la valoración efectuada por las minorías políticas respecto del uso del fraude y la violencia explícitos al momento de garantizar la conservación de su situación, exhibía sin rubor componentes definitivamente autoritarios.

En su descargo podría argumentarse que en ese control de los resortes decisorios del poder político se jugaban las posibilidades de continuidad del nuevo proyecto, en tanto el fantasma de la anarquía intestina distaba de apaciguarse: más de cien revoluciones y rebeliones en seis años permiten comprobarlo. Sin embargo, a diferencia de los intentos políticos

aristocráticos del pasado, esa necesidad de centralización y fortalecimiento de la autoridad política no se encarnará en un proyecto excluyente. La necesidad de asegurar un consenso, principal cualidad del régimen despótico de Rosas según la evaluación de los intelectuales en el exilio, arma clave de Buenos Aires para recuperar en menos de una década (1852-1861) su liderazgo político nacional, se ofrecía como la carta de triunfo legada por el pasado que los actores políticos no se permitían descuidar.

Sin embargo, resultaba evidente que ese consenso no podía admitir cualquier equilibrio de fuerzas, sino que debía apuntalar la segunda enseñanza de las experiencias disolventes: la necesidad de asegurar la efectividad del poder político. Tan evidente, seguramente, como el protagonismo alcanzado por la Opinión Pública porteña durante la secesión y su escaso interés posterior en declinarlo. En la disyuntiva que se dibuja en el horizonte deberá definirse el futuro de la unidad nacional, y por eso no admite medias tintas: un régimen irregular, presa de la demagogia y devoto de las evoluciones de la Opinión Pública, o bien el impulso de un proceso de institucionalización creciente, que recorte la capacidad decisoria de la opinión, integrándola en forma subordinada al sistema político, se ofrecen como opciones excluyentes.

Según se analizó a lo largo del trabajo, la confluencia de diversos factores de política facciosa, nacional y exterior favorecieron decisivamente la implementación de una voluntad política de sometimiento de la Opinión Pública que integró elementos autoritarios con ese explícito interés por preservar el consenso. En el camino quedaron retazos significativos de las libertades y autonomías esparcidas en abundancia por el Espacio Público en sus comienzos. De este modo, la Opinión Pública fue concentrándose en su segmento más elevado, en términos materiales e intelectuales, despojándose de, o bien modificando, algunos de sus indicadores constitutivos originales, como la movilización política o una crítica de tono radical. Todo eso parecía un módico precio a pagar, al menos desde la perspectiva de una clase política mucho más integrada y poderosa, para alcanzar un fortalecimiento significativo del sistema político moderno que, a pesar de sus repetidas crisis, podía clausurar una exitosa etapa fundacional ya con la transmisión del mando presidencial de 1868.